13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

PREVISORA SEGUROS

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
25	4	2019	PRORROGA	1			NO

TOMADOR	20056476-CONSTRUSION S.A.S	NIT	900.263.309-3
DIRECCIÓN	CRA 7 N 6-30, PURISIMA, CORDOBA	TELÉFONO	3215192024
ASEGURADO	711528-CENAC USAQUEN	NIT	800.131.070-1
DIRECCIÓN	KR. 7 CALLE 106, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	2153002

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MONTERIA	1203	12	25	4	2019	10	8	2019	00:00	28	12	2019	00:00	140

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	1. CONTADO	$ 165,623,200.00

CARGAR A: ANARDI S.A.S

Riesgo: 1 -
BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	165,623,200.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	165,623,200.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	165,623,200.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	165,623,200.00	SI	127,053.41

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	0.000 %	ONEROSO

RCP-027-4 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA COMO LO SOLICITA EL CONTRATO DE OBRA NO 218-CENAC -REGIONAL-USAQUEN,2019 DE FECHA 10 DE ABRIL 2019

ACLARAMOS LA VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE 10/04/2019 HASTA 28/12/2019

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	$*******127,053.41
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$******24,140.15
AJUSTE AL PESO	$**********0.44
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*****151,194.00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

25/04/2019 18:46:00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4582	2	HECTOR MANUEL BANDA SA		

Scanned by CamScanner